

LAS PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL BAJARÁN UN 30% HASTA 2050

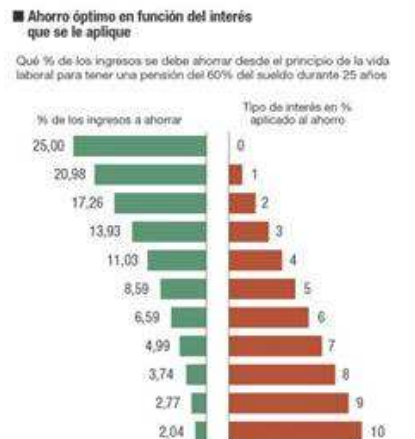
Las cuantías de las pensiones públicas perderán de forma acelerada poder de compra en los próximos años, si no se introducen modificaciones normativas inmediatas. Tanto la pensión máxima del sistema, como la mínima habrán perdido nada menos que un 30% de su valor en 2050.(*)

(*Los datos respecto a las cuantías de las pensiones a los que se refiere el artículo son los correspondientes a 2015, para 2016 son los siguientes: La cuantía de la pensión máxima para 2016 es de 2.567,28 euros y las mínimas están en función de las siguientes situaciones Sin cónyuge a cargo .603, 50 €, unipersonal: 636,10€ y con cónyuge a su cargo 784,90€)



Niveles de sustitución y ahorro complementario para asegurar el nivel de vida

Ingresos brutos (€/año)	Tipo efectivo (%)	Tasa de sustitución (%)	Ahorro complementario (% de la renta)
10.000	22,9	125,92	-57,8
20.000	22,9	62,96	-1,7
30.000	22,9	41,97	-9,1
40.000	22,9	31,48	13,7
50.000	20,34	25,02	16,3
75.000	14,37	16,45	19,5
100.000	11,11	12,25	21,0
150.000	7,64	8,11	22,4
200.000	5,83	6,06	23,1
250.000	4,71	4,84	23,5
300.000	3,95	4,03	23,7



Fuente: J. Díez-Gómez y J. Díez-Saavedra. El futuro de las pensiones en España

ALLANINDRO MESAVALA/ CINCO DÍAS

Fuente: [Cinco Días](#)

CUÁNTO AHORRAR PARA MANTENER EL NIVEL DE VIDA DESPUÉS DE JUBILARSE

El sistema de Seguridad Social de reparto español, como la mayoría de los modelos europeos, tiene límites a la aportación y límites a la prestación, y es por ello que la inmensa mayoría de los niveles de renta, aunque

cuantitativamente sean menos numerosos, no ven cubiertas las expectativas de renta en el retiro, teniendo que complementar su prestación. Existe una necesidad de complementarla porque el ahorro que generan cotizando al sistema público es decreciente e inversamente proporcional al nivel de la renta de los cotizantes. La Seguridad Social solo proporciona un 60% de los ingresos de activo para mantener el nivel de vida a los cotizantes que en media hayan tenido rentas iguales o inferiores a los 22.000 euros. Quienes ganen por encima de esa cantidad tendrán que generar fuentes alternativas y complementarias de ingresos para utilizarlas en el retiro.

■ Niveles de sustitución y ahorro complementario para asegurar el nivel de vida

Ingresos brutos (€/año)	Tipo efectivo (%)	Tasa de sustitución (%)	Ahorro complementario (% de la renta)
10.000	22,9	125,92	-57,8
20.000	22,9	62,96	-1,7
30.000	22,9	41,97	9,1
40.000	22,9	31,48	13,7
50.000	20,34	25,02	16,3
75.000	14,37	18,45	19,5
100.000	11,11	12,25	21,0
150.000	7,64	8,11	22,4
200.000	5,83	6,06	23,1
250.000	4,71	4,84	23,5
300.000	3,95	4,03	23,7

Fuente: J. F. Díaz-Giménez y J. Díaz-Rodríguez. "El futuro de las pensiones en España"

■ Ahorro óptimo en función del interés que se le aplique

Qué % de los ingresos se debe ahorrar desde el principio de la vida laboral para tener una pensión del 60% del sueldo durante 25 años



ALFONSO MARTÍN DE PINOY FERR

Fuente: [Cinco Días](#)

LA INVERSIÓN EN LOCALES COMERCIALES CRECE UN 753%, HASTA LOS 1.230 MILLONES

El año 2015 ha sido el de los locales comerciales, con un volumen récord de inversión de 1.230 millones de euros, que supera en un 753% al desembolso registrado un año antes (114 millones), según datos de Irea. Estas cifras serán difíciles de alcanzar de nuevo, ya que la mayoría de los activos prime se han comercializado y este ejercicio los expertos auguran que el protagonismo se lo llevará el segmento logístico.

Fuente: [El Economista](#)

PENSIONISTAS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA

Hasta el 2013 la ley española prohibía compaginar pensión y trabajo, pero a partir de ese año se decide promover el envejecimiento activo a la vista del aumento de las expectativas de vida. Esta actualización de la ley ha generado lo que podríamos llamar pensionistas de primera y de segunda.

La ley marca que si se cobra una cantidad por encima del salario mínimo interprofesional, hay que acogerse a una pensión flexible y cobrar la mitad de la jubilación.

Sin embargo, por derechos históricos, los colegios profesionales están obligados a dar como mínimo la misma protección que el sistema público, pero lo que hagan por encima de éste, es libre. De esta manera, los profesionales acogidos a mutualidades de colegios profesionales constituidas antes del 10 de noviembre de 1995, pueden conciliar su pensión con su trabajo por cuenta propia en condiciones bastante ventajosas sobre el resto de los jubilados.

Fuente: [El País](#)

Noticias de Colegios

EL CONSEJO DE COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS FIRMA ACUERDO DE COLABORACIÓN CON CEOE Y ATA

El presidente del Consejo General de Colegios Gestores Administrativos de España, Fernando Jesús Santiago Ollero y la Secretaria general de la CEOE, Ana Plaza, han firmado un acuerdo de vinculación y colaboración para avanzar en proyectos como la eliminación de cargas administrativas y para impulsar a este sector profesional en Europa y en Iberoamérica.

En un comunicado, la CEOE ha informado que el Colegio de Gestores Administrativos participará en los órganos consultivos y en el consejo asesor de la patronal.

Asimismo, presidente del Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, Fernando Jesús Santiago Ollero, y el presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, firmaron en la sede de ATA un convenio de colaboración para promover acciones conjuntas en favor de los autónomos, especialmente en la detección y supresión de trabas administrativas.



EL COLEGIO DE GESTORES DE MADRID RECIBE LA CERTIFICACIÓN ISO 9001

El Colegio de Gestores Administrativos de Madrid recibió el pasado martes, 29 de diciembre de 2015, el certificado ISO 9001 que demuestra que su Sistema de Gestión de Calidad cumple con la norma de buenas prácticas. Fernando Jesús Santiago Ollero, presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Madrid, recibió el certificado de manos de Antonio Almodovar Felguera, Sales Area Manager de DNV GL Business Assurance, organismo de certificación independiente.



LOS COLEGIOS DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ASTURIAS Y VALENCIA CON PRESENCIA EN FOROS DE EMPLEO

Los días 24 y 25 de febrero, el Colegio de Gestores Administrativos de Asturias participó en el XV Foro de Empleo de la Universidad de Oviedo, en el recinto ferial Luis Adaro de Gijón. Se celebró además un Acto de reconocimiento a empresas y entidades, entre las que se encontraba el Colegio de Gestores, por acoger universitarios en prácticas.

Asimismo, el Colegio de Gestores Administrativos de Valencia ha estado presente en el XV Foro de Empleo y Emprendimiento de la Facultad de Economía de la Universidad de Valencia. La participación del Colegio se completó con

una charla que tuvo lugar el día 18 de febrero, en el Salón de Grados de la Facultad, que corrió a cargo del Vicepresidente del Colegio, Juan Carlos Cortell.

El Foro de Empleo es una oportunidad única para el encuentro entre estudiantes y personas recién tituladas que buscan empleo y empresas e instituciones interesadas en captar y seleccionar a los y las mejores profesionales del futuro.

